



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8958/2014

MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE INDICA, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA PLAGA MONILINIA FRUCTICOLA. COMO REQUISITO FITOSANITARIO, PARA MATERIAL DE PROPAGACIÓN DE PRUNUS DULCIS, P. MAHALEB, P. CERASUS, P. AVIUM, P. DOMESTICA, P. SALICINA, P. CERASIFERA, P. ARMENIACA, P. PERSICA Y P. PERSICA VAR. NUCIPERSICA, PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Santiago, 05/ 12/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 156 de 1998 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; y las Resoluciones N°s 3.080 de 2003 y 3.435 de 2014 ambas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada de proteger y velar por el patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, bajo la premisa anterior esta autoridad se encuentra facultada para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
3. Que, como resultado de las acciones desarrolladas a través del programa de Vigilancia Agrícola del Servicio Agrícola y Ganadero, se determinó derogar el Control Oficial para la plaga *Monilinia fructicola*, eliminándose ésta del listado de plagas cuarentenarias presentes bajo Control Oficial, para Chile.
4. Que, es necesario actualizar los requisitos fitosanitarios para la importación de plantas, estacas y ramillas de: *Prunus dulcis*, *P. mahaleb*, *P. cerasus*, *P. avium*, *P. domestica*, *P. salicina*, *P. cerasifera*, *P. armeniaca*, *P. persica* y *P. persica* var. *nucipersica*, procedentes de Estados Unidos de Norteamérica.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N° 3.435 de 2013, que establece requisitos fitosanitarios para la importación de plantas, estacas y ramillas de las siguientes especies de carozos: *Prunus dulcis*, *P. mahaleb*, *P. cerasus*, *P. avium*, *P. domestica*, *P. salicina*, *P. cerasifera*, *P. armeniaca*, *P. persica* y *P. persica* var. *nucipersica*, procedentes de Estados Unidos, en el sentido de eliminar en el resuelto número 3, el tratamiento con fungicida para el control de *Monilinia fructicola*, quedando de la manera que a continuación se señala:

"Las plantas, estacas y ramillas deben haber sido sometidas a un tratamiento de desinfección contra insectos y ácaros, señalando en el Certificado Fitosanitario, en la sección correspondiente a tratamiento, el producto, tipo de aplicación y dosis utilizada."

ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

RAR/TGR/PWA/AMRJ/CCS/MMF/TGR/SBF

Distribución:

- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Julio Alejandro Gomez Alister - Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Julio Cerda Cordero - Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Dirección Regional Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Angelica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefe/a Subdepartamento Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola Laboratorio Agrícola

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/01cdc80c36caadb748b1d8c5f756bc955b9a32a7](http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/01cdc80c36caadb748b1d8c5f756bc955b9a32a7)